

2

Don Jeronimo Perez del Banco Redel la
marcey a Clauvato e Comiliarios para sta
mana Staurey olay diez e la Stañana p
de la Porenion e la Comiliatura e Aragon
a D.ⁿ Juan Galaxra: para rex raxioy memo
riales e la Caxa de Regencia, y el de Cixu
ña Latina en q^e proponen raxioy subvencio
ny p.^a subvencioy ny Caxa en auvenidad
y Enfermedades: Para dexer la Comilia
tura de Andalucia debed^o no sacar en
la Elec^on q^e se celeb^o en el dia de S.^t Maxam
el prox.^o año, y sobre todo resolver lo mas
Conuen.^{te} Nadie falte tra. tra Lunes 25.
de No^vre de 1782. Lic. D.ⁿ Juan de B...
P...

se Aprobaron los sumarios pro
puestos y pel R. Perez al B.^{er} Teo.
que el B.^{er} D.ⁿ Antonio Marquez con
tinue otro año en atencion a no
habe tenido tal empleo e Comiliario
may q^e un año.

Lic. D.ⁿ Juan de B...
P...

B.^{er} Juan de B...
P...



2
Alcaldes q^o se lo q^o precede la Comar
y lo q^o ha de aqui se ha practicado
se halla sac^{ta} la Comiliatura de Andu
lucia.

Relacion. que se p^r la Comiliatura debe con
tinuar p^r e aqui se repuxian tanq^o por
florej q^o no debe ser excluido p^r no haber
servido mas de un año

Refero. que no se sigue abriendo de q^o el s^o
Marques continúe dos años, y q^o el s^o de
se debe mantener en la Comiliatura al
otro año

Axana. Continúe.

Galaxa. Axana.

or p^r. que continúe

El Berfigueixay dijo: que en orden a
lo q^o precede el Estatuto de Elecciones
Comiliaturum q^o cada año se nombren
quatro, y estan comprobado p^r la costum
bre q^o ha de aqui se ha practicado p^r el
tra el Avendo de q^o el s^o Marques conti
nue en la Comiliatura de Andalu
cia h^a de tener q^o el s^o Cam^o lo de cada

Luego el s^o p^r hizo p^r el Cl^o como habia nombrado
por sustituto de la Cath^a de Murcia el Medico y
en virtud de Informe de el d^o Jofe Recacho de Ber
tudo Campal, por lo q^o el Cl^o de determinar si se
conformaba, o no con d^o de determinar y un doc
tamente se acordó el Approbarla



Yo el Rey de 26 de 1782.
Causado de Comiliano, y a par
la forenion de la Comillatuna de
Uragon a Dr. Turso Salazar,
y para aprobar lo uberitamos
de lo R. A. fons ubia de Rodan ories
y Cauche de Cirugia Latina
para ser en la Comillatuna
de de Andalucia de tione el J.
Utaguay sebe, o no para.

Plenito
